

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GPS GLOBAL PROTECTION
SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA LTDA.
CUANTIA: CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA.**

Dí 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTITRES** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil **Dieciocho**; ante mí **DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA NOVENA** de este cantón comparece: la señora **ROSA BLANCA MENDOZA VERA**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, nacionalidad ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y por otro lado, la señora **YOMIRA DANIELA VALENCIA ANGULO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, mayores de edad, hábiles y capaces de obligarse y contratar, a quién de conocerlos doy fe al haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se incorporan a la presente escritura. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
2 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
3 **NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
4 Públicas a su cargo, una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
5 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GPS GLOBAL PROTECTION**
6 **SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA. ,**
7 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
8 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de
9 la presente escritura pública, por una parte; **ROSA BLANCA**
10 **MENDOZA VERA,** por los derechos que representa en su
11 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
12 compañía HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A., nacionalidad
13 ecuatoriana, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
14 propietaria de **CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA**
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, quien
16 para efecto de esta escritura comparecerá como **“CEDENTE”**, y
17 por otro lado; la señora **YOMIRA DANIELA VALENCIA**
18 **ANGULO,** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
19 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien para efecto de
20 esta Escritura comparecerá como **“CESIONARIA”**
21 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a)** La compañía se
22 constituyó bajo la denominación de **VIGILANCIA Y**
23 **SEGURIDAD PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA.,** por
24 medio de la escritura pública otorgada ante la Notaria
25 Trigésima Septima del cantón Guayaquil, el veintiuno de
26 agosto de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del
27 Cantón Guayaquil el veinticinco de septiembre de dos mil
28 trece, constituyéndose con un capital social de DIEZ MIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 dólares de los Estados Unidos de América (10,000.00),
2 consecuentemente, el capital social de la compañía es de
3 DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América.
4 Posteriormente, la compañía **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**
5 **PRIVADA VERNASURSEG CIA. LTDA** suscribió, el tres de
6 marzo de dos mil diecisiete, la Escritura Pública de Cambio
7 de Denominación y Reforma de Estatutos, mediante la cual
8 cambió su denominación a **GPS GLOBAL PROTECTION**
9 **SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**, la
10 cual fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
11 mismo Cantón el once de abril de dos mil diecisiete.
12 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** El
13 veintidós de agosto del año dos mil dieciocho se llevó a cabo la
14 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
15 compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY**
16 **GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**, según consta
17 de la copia del acta de la sesión que se acompaña, y en la que
18 consta que todos los socios, que representan la totalidad del
19 capital social, han dado su consentimiento unánime para que
20 el socio; la compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**,
21 debidamente representado por su Representante Legal, **ROSA**
22 **BLANCA MENDOZA VERA**, ceda y transfiera, como en efecto lo
23 hace, a favor de la señorita **YOMIRA DANIELA VALENCIA**
24 **ANGULO**, la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTAS**
25 **CINCUENTA** participaciones de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, que posee en el capital social
27 de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY**
28 **GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.** CLÁUSULA



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La **CESIONARIA, YOMIRA**
2 **DANIELA VALENCIA ANGULO;** por sus propios derechos,
3 acepta la cesión de participaciones hecha a su favor por la
4 compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.,** en la
5 persona de su representante legal, **ROSA BLANCA MENDOZA**
6 **VERA** por así convenir a sus intereses. **CLÁUSULA QUINTA:**
7 **DECLARACIONES.** Las partes intervinientes en la presente
8 Escritura declaran bajo la gravedad del juramento, que esta
9 Cesión de Participaciones es realizada con fondos y para fines
10 lícitos, declarando adicionalmente que a la presente fecha
11 la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY**
12 **GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.** no mantiene
13 suscrito ningún contrato con el estado, ni con ninguna otra
14 firma contratista estatal, así mismo la compañía **GPS**
15 **GLOBAL PROTECTION SECURITY**
16 **GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.,** no mantiene
17 ningún contrato público en ejecución. **CLAUSULA SEXTA:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que
19 formen parte integrante de la presente escritura pública, los
20 siguientes documentos: a) Copia del nombramiento de
21 Gerente General de **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY**
22 **GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.** a favor de
23 Rosa Blanca Mendoza Vera; b) Original del acta de la sesión
24 de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
25 **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY**
26 **GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.** celebrada el
27 día veintidos de agosto de dos mil dieciocho.- Agregue usted,
28 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para

Guayaquil, 18 de Julio del 2.018



Señora
Rosa Blanca Mendoza Vera
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA LTDA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones como Gerente General usted ejercerá la representación legal. Judicial y extrajudicial, de manera individual; y, demás deberes y atribuciones previstos en los estatutos de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA LTDA, constan en la Escritura Publica autorizada por el Notario Trigesimo Septimo Encargado del Cantón Guayaquil Ab. Wendy Maria Vera Rios el 21 de Agosto del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 25 de Septiembre del 2013.

Cordialmente

MAYRA ALEXANDRA CHILAN MERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Razón; Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA LTDA, para el cual he sido designada por el presente instrumento. Ofrezco leal desempeño.-
Guayaquil, Julio 18 del 2.018



ROSA BLANCA MENDOZA VERA
GERENTE GENERAL
C.C. 1300938709

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.308
FECHA DE REPERTORIO: 26/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBAL PROTECTION SECURITY CIA. LTDA.**, a favor de **ROSA BLANCA MENDOZA VERA**, de fojas 37.123 a 37.126, Registro de Nombramientos número 10.448.

ORDEN: 38308



Ab. Laner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de agosto de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país



NÚMERO RUC: 0992831855001
RAZÓN SOCIAL: GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL: GLOBAL PROTECTION SECURITY GPS
REPRESENTANTE LEGAL: CHILAN MACIAS JOSE ALBERTO
CONTADOR: BARRERA GARCIA FELIX MANUEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
GALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 14/10/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/10/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/10/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/04/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Barrio: ALBORADA Calle: ALBORADA 10 ETAPA Numero: VILLA 11 Intersección: VILLA 11 MZ 210 Manzana: MZ 210 Piso: 0 Referencia ubicación: ATRAS DEL CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Email Titular: info@grupogps.com.ec Celular: 0962795658

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse el Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
SUBSCRIPCIÓN	1	CERRADOS	0
	ZONA 8 GUAYAS		

Dra. Susana Viteri Thompson
 NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAS



Código: RIMRUC2018000944984

Fecha: 28/04/2018 16:04:56 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992831855001

RAZÓN SOCIAL:

GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/09/2013
NOMBRE COMERCIAL:	GLOBAL PROTECTION SECURITY GPS	FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Barrio: ALBORADA Calle: ALBORADA 10 ETAPA Numero: VILLA 11 Interseccion: VILLA 11 MZ 210 Referencia: ATRAS DEL CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Manzana: MZ 210 Piso: 0 Email Titular: info@grupogps.com.ec Celular: 0962795658



Código: RIMRUC2018000944984

Fecha: 28/04/2018 16:04:56 PM

183277

014

Guayaquil, 18 de Julio del 2.018

Señora
Rosa Blanca Mendoza Vera
Ciudad.-

123756-11



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones como Gerente General usted ejercerá la representación legal. Judicial y extrajudicial, de manera individual; y, demás deberes y atribuciones previstos en los estatutos de la compañía.

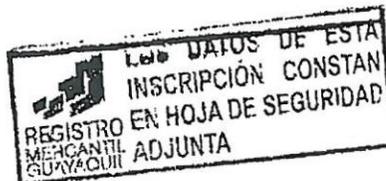
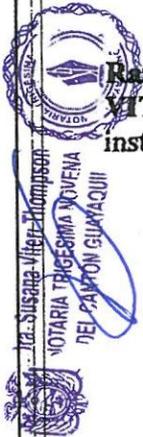
Los Estatutos Sociales de la Compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, constan en la Escritura Publica autorizada por el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini Carrasco el 05 de Diciembre del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Diciembre del 2014.

Cordialmente

MAYRA ALEXANDRA CHILAN MERA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón; Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, para el cual he sido designada por el presente instrumento. Ofrezco leal desempeño.- Guayaquil, Julio 18 del 2.018

ROSA BLANCA MENDOZA VERA
GERENTE GENERAL
C.C. 1300938709





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0592895780001
 RAZÓN SOCIAL: HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: ARCALLÉ SABANDO MAYRA DOLORES
 CONTADOR: BELTRAN BAQUERIZO ALEX MANUEL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
 FEC. INSCRIPCIÓN: 08/01/2015
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/01/2015
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/08/2015
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, EN CONSULTORIOS PRIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 30 Manzana: 404 Referencia ubicación: DIAGONAL A CLINICA ESTETICA DR. BITAR Telefono Trabajo: 042680010 Email: lchijan@grupoviteseg.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992895780001
HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/01/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RÉINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, EN CONSULTORIOS PRIVADOS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 30 Referencia: DIAGONAL A CLINICA ESTETICA DR. BITAR Manzana: 404 Telefono Trabajo: 042680010 Email: Ichilan@grupovitesog.com				



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY
GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE
AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-**



En la ciudad Guayaquil, a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las 17h00, en las oficinas ubicadas en Miguel H. Alcivar y Victor Hugo Sicouret, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de socios de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**, a saber: el señor **JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS**, quien interviene por sus propios y personales derechos, quien es propietario de cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas; el señor **LENIN ALBERTO CHILÁN MERA** propietario cinco mil (5.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas; y la compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, debidamente representada por Rosa Blanca Mendoza Vera, propietaria de cuatro mil novecientas cincuenta (4.950) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas, por lo tanto se encuentran reunidos los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000)** dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una de ellas.

Preside la junta el señor José Alberto Chilán Mera, quien es Presidente de la compañía; y actúa como Secretario la señora Rosa Blanca Mendoza Vera, quien es Gerente General.

Los socios presentes, que constituyen la totalidad del capital social de la compañía resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resolviendo también por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

Comprobado el quórum legal, el Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la Junta General de Socios y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA., QUE REALIZA LA SOCIA **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL ROSA BLANCA MENDOZA VERA, A FAVOR DE YOMIRA DANIELA VALENCIA ANGULO.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual el Presiente declara instalada la sesión.



De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, manifestando el Presidente que por mejor convenir a los intereses económicos, comerciales, y personales de los socios, la socia **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**; debidamente representada por su gerente general Rosa Blanca Mendoza Vera ha decidido, de manera libre y voluntaria, transferir sus participaciones sociales que posee en la empresa **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**, a favor de la señorita **YOMIRA DANIELA VALENCIA ANGULO** mediante la celebración de una escritura pública.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Aprobar unánimemente el único punto del orden del día, esto es, la transferencia de cuatro mil novecientos cincuenta (4.950) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1) cada una de ellas, que realiza la compañía Hospital Vite Care VITEHOSP S.A., debidamente representado por **ROSA BLANCA MENDOZA VERA** a favor de la señorita **YOMIRA DANIELA VALENCIA ANGULO**.

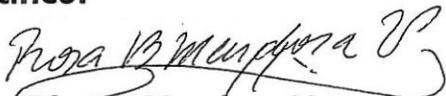
El secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios explica a los presentes que luego de haber aprobado la transferencia de las participaciones sociales de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**, se procederá con la celebración de la escritura pública de cesión de participaciones y se registrarán posteriormente en los libros sociales según lo prescribe el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías.

Sin otro punto que tratar, el Presidente deja constancia que el expediente de esta Sesión contendrá una certificada del Acta, y el Listado de Socios Presentes.

El Presidente concede un receso para que se redacte de esta Acta, la misma que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, levantándose la sesión 17h45 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los presentes. f) José Alberto Chilán Mera, Presidente, Presidente de la Junta; f) Rosa Blanca Mendoza Vera, Gerente General, secretario junta; f) Lenin Alberto Chilán Mera, socio; f) Jose Alberto Chilan Macias, socio; f) HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A., Gerente General Rosa Blanca Mendoza Vera, Socio.

Guayaquil, 22 de agosto de 2018.

Certifico:



Rosa Blanca Mendoza Vera
Gerente General
Secretario

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.
CELEBRADA EL VENTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-**



En la ciudad Guayaquil, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las 17h00, en las oficinas ubicadas en Miguel H. Alcivar y Victor Hugo Sicouret, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de socios de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**, a saber: el señor **JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS**, quien interviene por sus propios y personales derechos, quien es propietario de cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas; el señor **LENIN ALBERTO CHILÁN MERA** propietario cinco mil (5.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas; y la compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, debidamente representada por ROSA BLANCA MENDOZA VERA, propietaria de cuatro mil novecientos cincuenta (4.950) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas, por lo tanto se encuentran reunidos los socios que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000)** dividido en DIEZ MIL (10.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una de ellas.

Preside la junta el señor José Alberto Chilán Mera, quien es Presidente de la compañía; y actúa como Secretario la señora Rosa Blanca Mendoza Vera, quien es Gerente General.

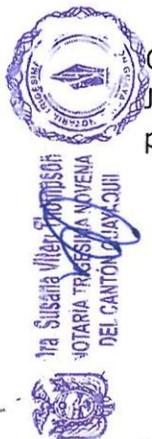
Los socios presentes, que constituyen la totalidad del capital social de la compañía resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resolviendo también por unanimidad conocer el siguiente orden del día:

Comprobado el quórum legal, el Presidenta de la Junta declara legalmente instalada la Junta General de Socios y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA., QUE REALIZA LA SOCIA HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL ROSA BLANCA MENDOZA VERA, A FAVOR DE YOMIRA DANIELA VALENCIA ANGULO.

El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual el Presiente declara instalada la sesión.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día, manifestando el Presidente que por mejor convenir a los intereses económicos, comerciales, y personales de los socios, la socia **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, debidamente representada por su gerente general Rosa Blanca Mendoza Vera ha decidido, de manera libre y voluntaria, transferir sus participaciones sociales que posee en la empresa **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY**



GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA., a favor de la señorita **YOMIRA DANIELA VALENCIA ANGULO** mediante la celebración de una escritura pública.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Aprobar unánimemente el único punto del orden del día, esto es, la transferencia de cuatro mil novecientas cincuenta (4.950) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD\$1) cada una de ellas, que realiza la compañía Hospital Vite Care VITEHOSP S.A., debidamente representado por **ROSA BLANCA MENDOZA VERA** a favor de la señorita **YOMIRA DANIELA VALENCIA ANGULO**.

El secretario de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios explica a los presentes que luego de haber aprobado la transferencia de las participaciones sociales de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**, se procederá con la celebración de la escritura pública de cesión de participaciones y se registrarán posteriormente en los libros sociales según lo prescribe el Estatuto Social de la compañía y la Ley de Compañías.

Sin otro punto que tratar, el Presidente deja constancia que el expediente de esta Sesión contendrá una certificada del Acta, y el Listado de Socios Presentes.

El Presidente concede un receso para que se redacte de esta Acta, la misma que una vez leída, fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes, levantándose la sesión 17h45 del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual firman los presentes.

Guayaquil, 22 de agosto de 2018.

José Alberto Chilán Mera
Presidente
Presidente de la Junta

Rosa Blanca Mendoza Vera
Gerente General
Secretario junta

Lenin Alberto Chilán Mera
Socio

José Alberto Chilán Macías
Socio

p. **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**,

Rosa Blanca Mendoza Vera
Gerente General
Socio

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EL VENTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Univeral Extraordinaria de Socios de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.** convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:



1. **LENIN ALBERTO CHILÁN MERA** propietario cinco mil (5.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas, lo que le da derecho a CINCO MIL votos;
2. Compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**, debidamente representada por Rosa Blanca Mendoza Vera, propietaria de cuatro mil novecientas cincuenta (4.950) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00), lo que le da derecho a CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA votos y;
3. **JOSE ALBERTO CHILAN MACIAS**, quien es propietario de cincuenta (50) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1.00) cada una de ellas, lo que le da derecho a CINCUENTA votos.

Guayaquil, 22 de agosto 2018

Rosa Blanca Mendoza Vera
Gerente General
Secretario



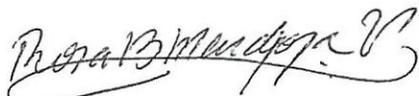
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO

ROSA BLANCA MENDOZA VERA, con C.C. No. 1300938709, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA** por medio del presente documento **CERTIFICO** que el capital social de la compañía a la cual represento aprobó, de manera UNÁNIME la cesión de participaciones resuelta en la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día veintidos de agosto del año 2018.

Atentamente,



ROSA BLANCA MENDOZA VERA
CC. No. 1300938709
Gerente General



Susana Viteri
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Valencia Valencio Angulo

Número único de identificación: 0951462852

Nombres del ciudadano: VALENCIA ANGULO YOMIRA DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/FEBRES
CORDERO

Fecha de nacimiento: 15 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA ANGULO HIPOLITO DANIEL

Nombres de la madre: ANGULO QUINTERO MARIA YOVANI

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TERCERA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-153-88261



188-153-88261

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA ANGULO HIPOLITO DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANGULO QUINTERO MARIA YOVANI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-10-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-17

V333312222



001927836



[Signature]
RECEPCION GENERAL

Yomira Valencia Angulo
FORMA DE CEDULACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA ANGULO
YOMIRA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FEBRES CORDERO
FECHA DE NACIMIENTO: **1995-03-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

No. 095146285-2



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Bethy Valencia M.
F. PRESIDENTA/IE DE LA JRV

IMP. JGM MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



292

JUNTA No.

292 - 057

NÚMERO

0951462852

CÉDULA



VALENCIA ANGULO YOMIRA DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

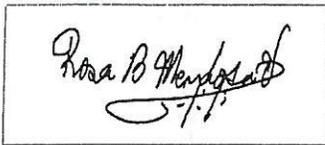
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300938709

Nombres del ciudadano: MENDOZA VERA ROSA BLANCA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA MANUEL

Nombres de la madre: VERA ROSA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-153-88317



188-153-88317

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EACHILLERATO JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MENDOZA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VERA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2015-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-07

V1231V222



00094371

[Signature]

Rosa B. Mendoza

IMP. TOP GINZA

FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN



CÉDULA DE

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES

MENDOZA VERA
ROSA BLANCA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO

FECHA DE NACIMIENTO 1940-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130093870-9



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DEL ICRV

IMP. IGB. I. J.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002
JUNTA No.

002 - 088
NÚMERO

1300938709
CÉDULA

MENDOZA VERA ROSA BLANCA
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 24



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 la validez y firmeza de esta escritura pública.(Hasta aquí la
2 minuta) Firmado: abogada María José Zurita Luna.- Registro
3 del foro de Abogados número cero nueve dos mil once setenta
4 y seis.- Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA**
5 **MINUTA.- ES COPIA.-** Quedan agregados a mi registro,
6 formando parte integrante de la presente escritura pública,
7 todos los documentos habilitantes que se han considerado
8 pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente
9 instrumento público. Los otorgantes se identifican con el
10 certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación
11 Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la
12 resolución número cero setenta y ocho guion dos mil
13 dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída
14 que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta
15 voz, por mí la Notaria a los intervinientes, éstos la aprobaron
16 en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron,
17 y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo
18 cual DOY FE.-

19

20 **p. HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.**

21

Rosa Blanca Mendoza Vera

22 **SRA. ROSA BLANCA MENDOZA VERA**

23 **C.C. 1300938709 C.V. 104-07**

24 **Cedente**

25

26

27

Yomira Daniela Valencia Angulo
28 **SRA. YOMIRA DANIELA VALENCIA ANGULO**



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 C.C. # 0951462852 C.V.292-057

2 Cesionaria

3

4

5 **ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA**
6 **PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE**
7 **LA COMPAÑIA GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY**
8 **GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.....**

9 -----

10

11

12

13

14

15

16



17

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

18

NOTARIA

19

20

21

22

23

24

25

SE OTORGÓ ANTE MI ESTA ESCRITURA, QUEDANDO INCORPORADA
AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA-COPIA, QUE CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO
EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.



27

28



DR. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA



Factura: 001-008-000000956



20180901039P02481

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901039P02481					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992831855001	ECUATORIANA	CEDENTE	ROSA BLANCA MENDOZA VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VALENCIA ANGULO YOMIRA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951462852	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4950.00					

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



...

...

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A. CELEBRADA EL 23 DE
AGOSTO DE 2018.**

En el cantón Guayaquil, a los veintitres días del mes de agosto de 2018, a las once de la mañana en las oficinas situadas en Miguel H. Alcivar y Víctor Hugo Sicoureat, edificio Torres del Norte, Norte B, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los nombres que consta en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: 1) José Alberto Chilan Macías, propietario de nueve mil novecientas acciones ordinarias y nominativas; y, 2) José Alberto Chilan Mera, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas.

El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DOSCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América, dividió en 10.000 acciones ordinarias y nominativas, todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a **DIEZ MIL** votos.

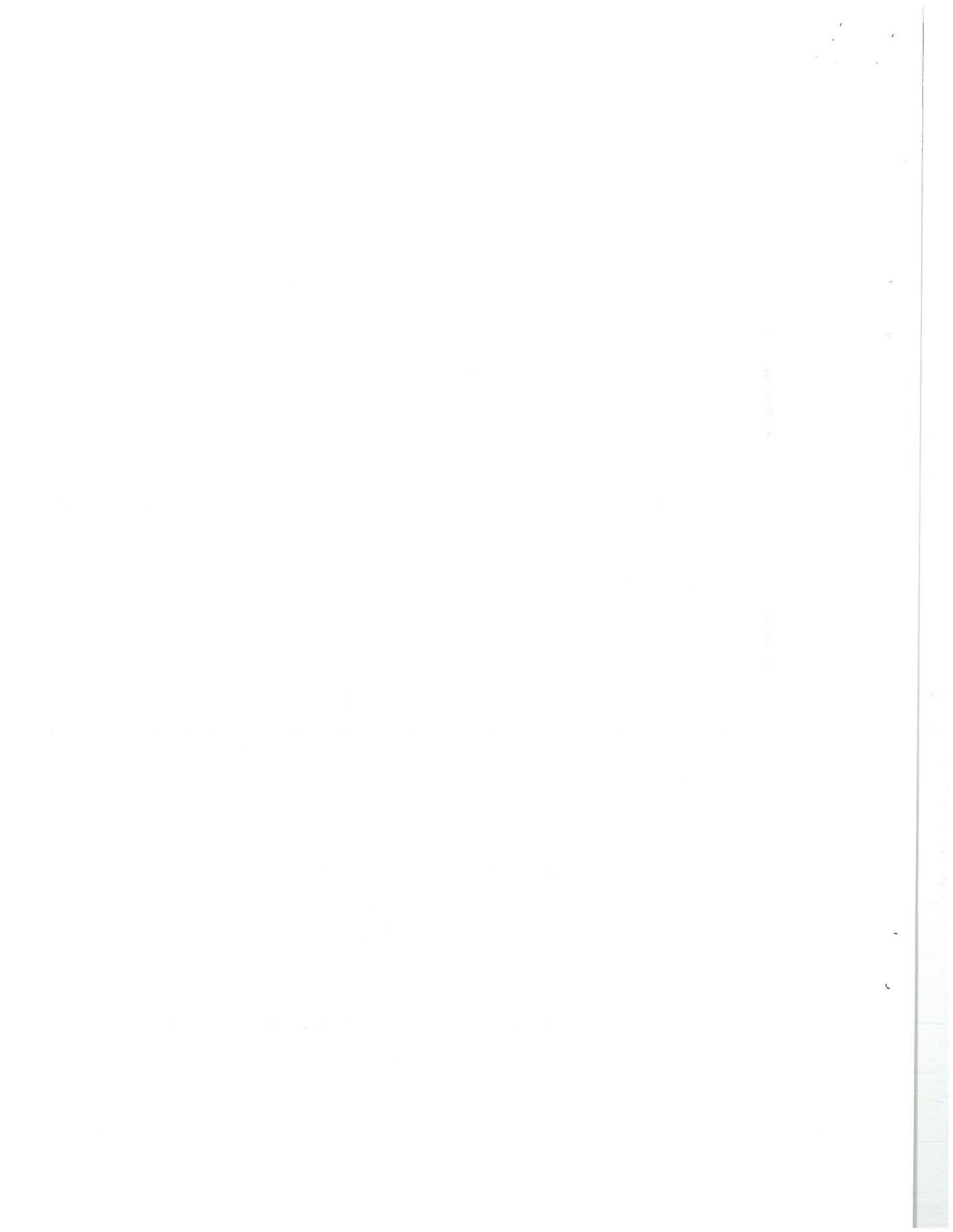
Preside de manera ad-hoc la junta, José Alberto Chilan Mera y, actúa como Secretario de la Junta Rosa Blanca Mendoza Vera, quienes encontrándose presente, tomaron posesión de los cargos.

El Secretario de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día, el mismo que es:

1. Autorizar al Gerente General para que ceda y transfiera las participaciones con las que cuenta **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.** en la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA LTDA.**

A continuación los accionistas presentes se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncia a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.



La Presidente ad-hoc de la junta declara instalada la sesión y manifiesta que dicha junta debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, que dice:

1. PUNTO UNICO.- Autorizar al Gerente General para que ceda y transfiera las participaciones con las que cuenta **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.** dentro de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA LTDA.** Quien preside la sesión de la Junta manifiesta a los presentes, que por temas comerciales y financieros considera necesario ceder y transferir las participaciones con las que cuenta Hospital Vite Care VITEHOSP S.A. dentro de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA LTDA.** y que para eso es necesaria la aprobación de la presente Junta, así como la autorización al Gerente General para que celebre la Escritura respectiva, y realice los trámites necesarios para ese fin.

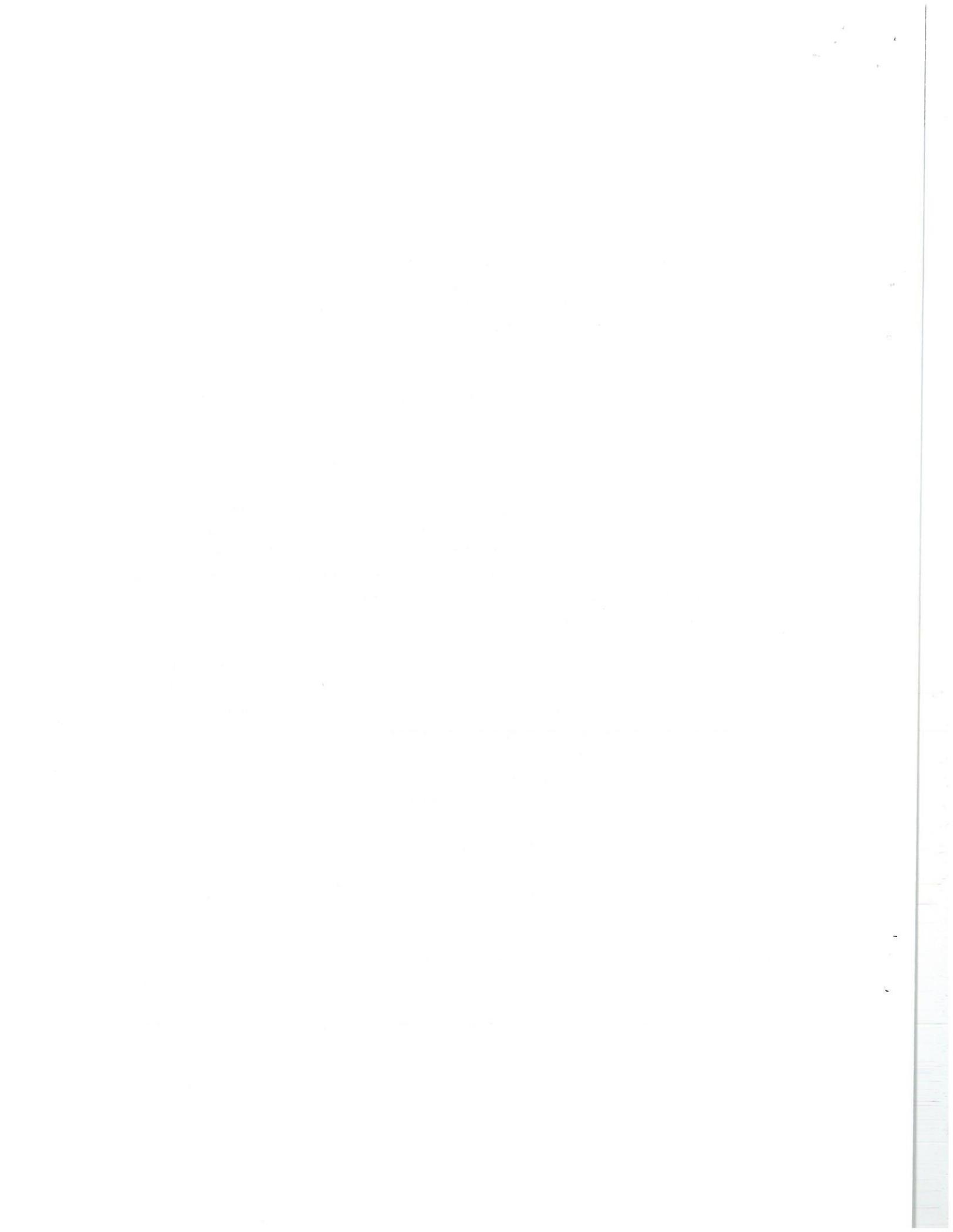
Luego de hacer las respectivas deliberaciones, la Junta de accionistas por unanimidad de votos resuelve: "Aceptar y Autorizar al Gerente General para que ceda y transfiera las participaciones con las que cuenta **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.** dentro de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA LTDA** y autoriza al Gerente General para realice lo necesario para este fin.

Finalmente, el Presidente Ad – Hoc de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 93.1.1.3.013, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

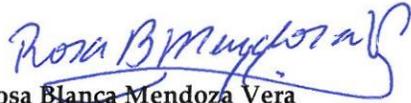
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponde; y,
- b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión y para constancia y fe de lo actuado, los accionistas asistentes firman la presente acta en unión del secretario ad-hoc de la Junta que certifica. Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos. f.) José Alberto Chilan Mera, Presidente ad-hoc de la Junta, Accionista; f.) José Alberto Chilan Macías, Accionista. F) Rosa Blanca Mendoza Vera, Secretaria de a Junta.



RAZON: Certifico que la presente copia es igual a su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico.-

Guayaquil, 23 de agosto de 2018



Rosa Blanca Mendoza Vera
Secretario de la Junta
Gerente General

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

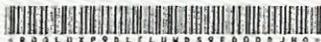


NUMERO DE REPERTORIO: 47.872
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA.**, autorizada por la **DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL**, el día 23 de agosto del 2018, mediante la cual la compañía **HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.** debidamente representada por **ROSA BLANCA MENDOZA VERA** en calidad de Gerente General cede 4.950 participaciones a favor de **YOMIRA DANIELA VALENCIA ANGULO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 3.319 a 3.336, Registro de Cesión de Participaciones número 175. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47872



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de octubre de 2018

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
HOSPITAL VITE CARE VITEHOSP S.A.	4950	VALENCIA ANGULO YOMIRA DANIELA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

